

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1110718978		

Nro. GS-2024- / ESGAC-GUMOV 29.25

Facatativá, 02 de julio de 2024

Señor teniente coronel
FRANCISCO JAVIER BOHÓRQUEZ MORALES
Director Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá

ASUNTO: informe de supervisión Aceptación de oferta 49-7-10042-2023.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	31/05/2024	Hasta	30/06/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicado oficial GS-2023-009962-ESCAR del 11/12/2023, el señor al señor teniente coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL Director de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, nombró como supervisor de la aceptación de oferta 49-7-100042-2023 al señor: Patrullero EDUARD FERNANDO ORTEGÓN COY.

Mediante Comunicado oficial GS-2024-001643-ESCAR del 06/03/2024, el señor al señor teniente coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL Director de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, nombró como supervisor de la aceptación de oferta 49-7-100042-2023 al señor Patrullero ÁLVARO ENRIQUE PENAGOS BELLO.

Mediante Comunicado oficial GS-2024-003866-ESCAR del 21/05/2023, el señor teniente coronel FRANCISCO JAVIER BOHÓRQUEZ MORALES Director de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”,

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

nombró como supervisor de la aceptación de oferta 49-7-100042-2023 al señor: Patrullero EDUARD FERNANDO ORTEGÓN COY.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**
 1. Informe de supervisión del mes diciembre de 2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-003549-ESGAC del 22/12/2023 periodo del 05/12/2023 hasta 22/12/2023.
 2. Informe de supervisión del mes enero de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-00147-ESGAC del 31/01/2024 periodo del 23/12/2023 hasta 31/01/2024.
 3. Informe de supervisión del mes febrero de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-000410-ESGAC del 29/02/2024 periodo del 31/01/2024 hasta 29/02/2024.
 4. Informe de supervisión del mes marzo de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-000713-ESGAC del 27/03/2024 periodo del 01/03/2024 hasta 27/03/2024.
 5. Informe de supervisión del mes abril de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-001101-ESGAC del 30/04/2024 periodo del 01/04/2024 hasta 30/04/2024.
 6. Informe de supervisión del mes mayo de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-001433-ESGAC del 30/05/2024 periodo del 01/05/2024 hasta 30/05/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Aceptación de oferta 49-7-100042-2023.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA MARCA NISSAN Y JOHN DEERE QUE HACEN PARTE DEL COMPONENTE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" Y UNIDADES ADSCRITAS, PARA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024.
Contratista	UNION TEMPORAL AGROMAQ 90/10
Representante legal	BLANCA ELIZA LEON BUITRAGO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$90.150.000,00 VIGENCIA 2023; ESCAR (\$11.000.000,00); ESGAC (\$1.000.000,00); ESCEQ (\$2.150.000,00) VIGENCIA 2024: ESCAR (\$68.000.000,00); ESGAC (\$8.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición No. 01 VIGENCIA 2024 ESCEQ (\$15.000.000,00)
Valor total del contrato u orden de compra	\$105.150.000,00 VIGENCIA 2023; ESCAR (\$11.000.000,00); ESGAC (\$1.000.000,00);

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	ESCEQ (\$2.150.000,00) VIGENCIA 2024: ESCAR (\$68.000.000,00); ESGAC (\$8.000.000,00) Adición No. 01 VIGENCIA 2024 ESCEQ (\$15.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución que se derive del presente proceso de contratación será desde el 05 de diciembre 2023 hasta el 31 de agosto del 2024, previa aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/08/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	Otrosí de adición No. 01 de fecha 13/02/2024
Modificatorios	Se modificó la cláusula valor de la aceptación de oferta
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante orden de trabajo No. PE-ESGAC-2024-21 del 07-06-2024, se realiza mantenimiento a vehículo institucional 16-5-0010, placas FHV915.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista presenta la planilla de pago a parafiscales de la aseguradora.	SI	PLANILLA No. 7921454583 DEL 2024/06/06

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
APLICA REPUESTOS	N/A	N/A
DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS	N/A	N/A

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

SERVICIOS	N/A	N/A
MANTENIMIENTO	N/A	N/A
SEGUIMIENTO	N/A	N/A
SERVICIO ESPECIALIZADO	N/A	N/A
PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN	N/A	N/A
MANEJO DEL VEHÍCULO	N/A	N/A
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	N/A	N/A
TIEMPO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO	N/A	N/A
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VEHICULAR	N/A	N/A
GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS	N/A	N/A
CRITERIOS PARA MANO DE OBRA	N/A	N/A
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	N/A	N/A
INFRAESTRUCTURA DEL TALLER	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	N/A	N/A
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	N/A	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

Ninguna.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (207) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (62) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” cancelará el valor de la Aceptación de Oferta de la siguiente forma:

Se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

- Factura comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario (UNA FACTURA POR CADA GRUPO) la cuales deben ser cargadas en la plataforma SECOP II.
- Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
- Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP).

El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

NOTA: El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en el párrafo transitorio 2, de la Ley 1819 del 29/12/2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", que a la letra reza: Los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero de 2019 en los términos que establezca el reglamento.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$9.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 7.102.237,85	79%
Valor total facturado	\$ 7.102.237,85	79%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 7.102.237,85	79%
Valor pendiente de entrega	\$ 1.897.762,15	21%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: $(\$ 7.102.237,85 / \$ 9.000.000,00) = 0,78 * 100 = 78,91$ por aproximación equivaldría al 79 %.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: $(\$ 9.000.000,00 - \$ 7.102.237,85) = (\$ 1.897.762,15) / (\$ 9.000.000,00) = 0,21 * 100 = 21,08$ por aproximación equivaldría al 21%.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04 del 07/06/2024	\$4.213.611,50	29/05/2024	\$4.213.611,50	FE No. 382 29/05/2024	\$4.213.611,50	490.408,00	199429924
05 del 14/06/2024	\$451.069,50	14/06/2024	\$451.069,50	FE No. 393 14/06/2024	\$451.069,50	52.499,00	204735924

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

N/A.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Patrullero EDUARDO FERNANDO ORTEGÓN COY
Supervisor Aceptación de oferta ESCAR
Eduard.ortegon1631@correo.policia.gov.co
No. Celular 3184250036